



ANEXO 1

DIPLOMAS/CERTIFICADOS

de **Bachiller Universitario en Ciencias Económicas**

Exptes. N°

FCE-1297620-26	LAYÚS, Mariano Ezequiel
FCE-1295808-26	MONTI, Franco Martín
FCE-1296057-26	NELLESEN, Matthias Sebastian
FCE-1295743-26	ROCA, Lucía
FCE-1296369-26	TIBALDO, Lucía Milagros

de **Contador/a Público/a**

Exptes. N°

FCE-1296246-26	ALESSO, Augusto
FCE-1296604-26	BRIGNONE, Walter Andrés
FCE-1295386-26	GALOPPO, Julieta
FCE-1297841-26	JOANNAS, Martin
FCE-1295387-26	MINOTTI, Evelyn Soledad
FCE-1297286-26	OJEDA, Paula Belén
FCE-1295385-26	SENN BONALDI, Ana Laura

de **Licenciatura en Administración**

Exptes. N°

FCE-1292298-26	BORTOLOZZI, Micaela de los Angeles
FCE-1297400-26	CAFFARATTI, Esteban Jesús
FCE-1293153-26	LUST, Philipp

de **Licenciatura en Economía**

Exptes. N°

FCE-1295384-26	EMBON, Omer
FCE-1296801-26	GAINZA, Nicolás Máximo



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



de Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas

Exptes. N°

FCE-1291642-26 | QUIROGA, María Eugenia

de Especialización en Tributación

Exptes. N°

FCE-1297744-26 | AMBORT, Nahuel Matías

de Doctorado en Administración Pública

Exptes. N°

FCE-1296659-26 | DÁVILA TORO, Luis Alberto

FCE-1295243-26 | HARO HARO, Edwin Ramiro

FCE-1297287-26 | MORILLO ACOSTA, Liliana del Carmen

FCE-1295475-26 | OSEJO DOMINGUEZ, Edgar Efraim de los Angeles



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 2

EQUIVALENCIAS

a) CAMBIO DE CARRERA

Expte. N°	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
FCE-1287910-26	Sabrina GALOTTO	TAGP	TUCAG
FCE-1287506-26	Maximiliano Agustín LEZANO		
FCE-1287645-26	Andrea Paola FRIAS		
FCE-1288129-26	Roxana Vanesa ONTIVEROS		

b) DOBLE TITULACIÓN

Expte. N°	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
FCE-1297356-26	Isabelle AURICH	Bachelor International Management de la Universidad de Karlsruhe	LA
FCE-1269111-25	Alper Friedrich BEHRINGER	University of Applied Sciences Hochschule, Karlsruhe, Alemania	LA



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 3

ADSCRIPCIONES

a) Designación de Adscripto Junior

EXPTE. N°	ASIGNATURA	ADSCRIPTO
FCE-1294358-26	NEGOCIOS INTERNACIONALES	Esp. Diego Alberto DUMONT FERRO



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 4

Expte. FCE-1295006-26

SANTA FE, 12 de agosto de 2026

VISTO las actuaciones por las cuales el Director Académico de la Licenciatura en Gestión Universitaria, Abog. Pedro SÁNCHEZ IZQUIERDO, eleva propuesta de programa para la asignatura INTRODUCCIÓN A LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS UNIVERSITARIOS de la mencionada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE esta presentación cuenta con el aval de Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil, y

ATENTO a lo establecido en la Resolución de Consejo Directivo N° 500/25 (*Normas y Procedimientos de Enseñanza*),

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS UNIVERSITARIOS de la carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria, cuyos objetivos, contenidos, bibliografía y régimen de evaluación y promoción se adjuntan a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del Segundo Cuatrimestre del año 2026 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Quinto Turno de 2026.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 600/26

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO RES. C.D. N° 600/26

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

LICENCIATURA EN GESTION UNIVERSITARIA

Asignatura: Introducción a la Formulación y Evaluación de Proyectos Universitarios

Esta asignatura está dirigida a estudiantes del tercer año de la carrera Licenciatura en Gestión Universitaria. Dentro de la vasta bibliografía sobre formulación y evaluación de proyectos, el enfoque que aquí se adopta es el de pensar, diseñar y evaluar proyectos que respondan a problemas administrativos, de servicios y académicos en el ámbito universitario desde una perspectiva de las políticas públicas y el planeamiento estratégico. Retomamos a Gabriela Andretich (2008) para considerar el planeamiento como un instrumento para democratizar las prácticas educativas. Los esfuerzos que requiere movilizar personas, recursos, espacios, tiempos para coordinar acciones en pos a unos objetivos que se construyen colectivamente es una tarea difícil. Reconstruir las piezas de una situación que se está desarrollando, encontrar indicios para mirar con otro enfoque, escuchar diferentes modos de comprender, estar atentas a lo que aparece como síntoma es un ejercicio que lleva tiempo, paciencia, conocimientos, debates.

De allí que nos acerquemos conceptual y metodológicamente a la planificación estratégica situacional, que deriva del pensamiento de Carlos Matus. En esta perspectiva se promueve la producción de acciones de modo intencional y reflexivo considerando situaciones de cooperación y conflictos; se trata de interacciones entre diferentes modos de comprender lo que ocurre pues la complejidad de lo real implica saber que la creatividad es fundamental para construir caminos por donde transitar y mejorar o transformar aquello que definimos como 'problema'.

Desde Carlos Matus (2016) consideramos el concepto de situación como social, histórica y altamente subjetiva, porque es quien está involucrado en ella quien puede explicar mejor lo que sucede y no un agente externo. Se trata de una explicación de la realidad, motivada por la necesidad de actuar en ella, es decir, orientada a la acción. Es la apreciación de conjunto que hace un actor en relación a las acciones que intenta producir para cambiar o mantener la realidad en que vive.

Andretich (2018) sostiene que Matus formula una propuesta de planeamiento fundada en el análisis crítico de aquellas situaciones que forman parte de quien planifica y que es imprescindible atender la perspectiva de los demás actores (visualizando momentos de cooperación y conflicto) con el propósito de llegar a consensos provisorios.

Las acciones estratégicas implican considerar un juego de poderes, intereses y expectativas diversas, aparecen las contradicciones, diferentes interpretaciones y



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



conflictos. Desde esta perspectiva no podemos comprender las acciones como un mecanismo unidireccional en el cual ponemos en marcha ciertos recursos y alcanzamos determinadas finalidades, más bien hay marchas y contramarchas pues se ponen en funcionamiento elementos que hacen a racionalidades políticas, comunicativas y éticas diversas.

Todo proceso de planificación desde este enfoque requiere que la formulación de proyectos implique la participación de la mayor cantidad de actores involucrados en todos los momentos en que se definen, desarrollan y evalúan acciones. De allí que la comunicación entre los miembros de una institución sea un asunto crucial. El entendimiento, la construcción de consensos provisorios, la capacidad de escucha, negociación y reflexión, los encuentros, permiten sostener modos de interacción para construir viabilidad a los proyectos y permitiría alcanzar la mejora de los procesos y acciones institucionales e interinstitucionales.

La forma teórica y metodológica que proponemos de aproximarnos a pensar y hacer proyectos universitarios sólo puede desarrollarse en un contexto democrático signado por principios de libertad, comprensión, igualdad, justicia, relaciones simétricas de vincularse y respeto mutuo donde la razón humana se emancipa de la fuerza de la tradición, los prejuicios y las deformaciones ideológicas.

Se espera que los y las estudiantes puedan realizar un acercamiento a identificar en una dependencia universitaria problemas que puedan ser abordados a través de la elaboración de un proyecto; considerando el contexto y estimando las capacidades institucionales (recursos edilicios, materiales, humanos, financieros) para dar viabilidad a las acciones que se prevean; a la vez que puedan analizar los tiempos y elaborar metas, en definitiva, incorporar herramientas metodológicas con las que puedan imaginar escenarios posibles de mejora de una situación específica.

Para pensar problemas institucionales, se retoman las líneas institucionales estratégicas (LIE) y los objetivos institucionales y específicos del Plan Institucional Estratégico 100+10 (2020-2029), pues resultan el horizonte de trabajo en el cual se encuadran los ideales de nuestra Universidad durante los últimos 10 años.

Con respecto a la evaluación de proyectos universitarios, la misma es incluida en el proceso de construcción del proyecto, es decir, se pretende que los mismos actores definan las técnicas, los criterios y el objeto de la evaluación para ser implementada en distintos momentos, durante el período de tiempo establecido.

Considerando que la carrera está dirigida al personal docente de UNL, a lo largo del cursado de la asignatura, se trabajará tanto bibliografía específica como casos de la realidad universitaria. Para formular y evaluar proyectos se generarán acercamientos a información institucional pertinente que permita construir una situación-problema, se brindarán algunas estrategias para el análisis de información tanto cuali como cuantitativa, así como se dará oportunidad de producir textos a partir de ciertas pautas que se ofrezcan. Es importante tener en cuenta que se plantea una dinámica de trabajo de taller y en grupos, para permanentemente poner en juego los conceptos y metodologías sobre





formulación y evaluación de proyectos y el ejercicio concreto de trabajar sobre experiencias institucionales, en conjunto con otros.

La asignatura dispone del Aula Virtual como herramienta complementaria de consulta, de comunicación (entre pares y con el equipo docente) y de acceso a información relacionada a los contenidos desarrollados en las clases presenciales.

Objetivos

Que los estudiantes:

- puedan objetivar el espacio laboral, que lo cotidiano se problematice para poder reconocerlo, pensarlo y generar conocimientos situados
- se apropien de algunos conceptos para la formulación y evaluación de proyectos institucionales universitarios
- se conformen en equipos de trabajo responsables de formular y evaluar proyectos en la UNL con la intención de ensayar y fortalecer el trabajo con otros.

Unidades. Temas

Unidad 1 (2 clases)

Introducción al análisis situacional y la construcción de problemas públicos a partir de una perspectiva del planeamiento universitario.

Conceptos básicos: actores sociales, situación, problema, momento, universidad.

El proyecto en el marco del planeamiento institucional.

Bibliografía obligatoria

Andretich, G. (2008) “El planeamiento educativo como herramienta de democratización: una mirada desde lo epistemológico”. Revista Ciencia, Docencia y Tecnología N° 37, Año XIX, noviembre de 2008.

<https://www.redalyc.org/pdf/145/14511370006.pdf>

Krotsch, Pedro (2001) *Educación superior y reformas comparadas*. Universidad Nacional de Quilmes Editorial. Bs. As. Cap. III: Modelos analíticos para la comprensión de la educación superior y V: Expansión, diferenciación y complejización de la educación superior en América Latina y Argentina.

https://drive.google.com/file/d/1XWpgCO-nRBUMBLpOXlcb3DJc3DkZV_th/view?usp=sharing

<https://drive.google.com/file/d/1w-Npwk1oNjspasHms8eZh5PzxVshmTkR/view?usp=sharing>

Matus, Carlos (1992) “Política, planificación y gobierno”. Selección conceptual elaborada por la cátedra Planeamiento de la Educación. FCE. UNER.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



<https://drive.google.com/file/d/1PrES9kZ2gbITso4Z76jNizHlOHBfrWOt/view?usp=sharing>

Matus, C. (2016) Entrevista “Planificar para gobernar: el método PES”. / B. Franco Huertas. Fundación CiGob. Buenos Aires.

https://drive.google.com/file/d/1xZL3ceWsYw_rwfJV07TL35mULnm_5QX9/view?usp=sharing

UNL (2020) “Plan Institucional Estratégico 100+10 (2020-2029)”. Santa Fe. <https://www.unl.edu.ar/pie/>

UNL. Selección de documentos institucionales.

Unidad 2 (3 clases)

Formulación de proyectos institucionales universitarios. Identificación del problema.

Construcción de objetivos, justificación, acciones, tareas, metas y cronograma de trabajo. Viabilidad/recursos disponibles o posibles. Propuestas de proyectos.

¿Qué implica elaborar un proyecto institucional en la universidad? Distinciones entre tipos de proyectos.

Bibliografía obligatoria

Abregú, V. y Podestá, M. E. (2018) “Las herramientas de la mejora. El Plan Estratégico de Mejora y el uso de datos para la toma de decisiones”. Mimeo. Buenos Aires.

https://ensbelgrano-sgo.infod.edu.ar/sitio/upload/Abregu_Podesta_Herramientas_de_gestion_Plan_Estrategico_de_Mejora.pdf

Avendaño, F. (2021) “El proyecto de trabajo para el desarrollo institucional” en Avendaño, F. (coord.) Caja de herramientas para la gestión educativa. Aportes para los equipos directivos. Homo Sapiens. Rosario.

[Avendaño \(2024\) Caja de herramientas.pdf](#)

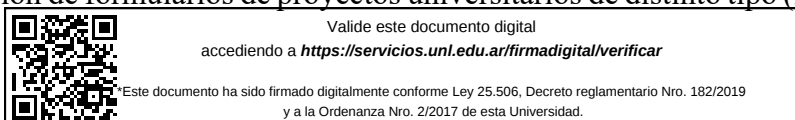
Fanelli, Ana “Producción de información sobre el sector universitario argentino: Avances desde los años noventa y desafíos actuales”. En AAVV (2015) *La agenda universitaria II: propuestas de políticas públicas*. Universidad de Palermo. Bs. As.

https://drive.google.com/file/d/1Ij6PwxQ89yaZGb_cNc4RVIBCng-dTvKp/view?usp=sharing

Ojeda, Gabriel (2018) *Diseño y gestión de proyectos universitarios*. Editorial Académica Española.

https://drive.google.com/file/d/1k4wEjZ-PCjt4k_QqnWk8Ge5FHdt7VPIg/view?usp=sharing

UNL. Selección de formularios de proyectos universitarios de distinto tipo (investigación,



extensión, etc.).

Unidad 3 (2 clases)

Evaluación de proyectos universitarios. Conceptualización sobre diferentes perspectivas y tipos de evaluación.

Técnicas de recolección de información: encuestas, entrevistas, observaciones, análisis documental, grupos de discusión, entre otras.

Análisis de información cuantitativa y cualitativa. Indicadores educativos.

Bibliografía obligatoria

Aguerrondo, Inés (1991) El planeamiento como instrumento de cambio. Argentina, Editorial TROQVEL. Capítulo 6: “El proceso de evaluación de proyectos en educación: modelos y aproximaciones”.

https://www.terras.edu.ar/biblioteca/12/ECPI_Aguerrondo_Unidad_2.pdf

Aguilar Mata, Guillermo y Chen Quesada, Evelyn (s/f) “Sistematización de una experiencia, evaluando para mejorar. Gestión de proyectos”. Revista Educare.

<https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/EDUCARE/article/view/1176>

Morduchowicz, Alejandro (2006) “Los indicadores educativos y las dimensiones que los integran” Buenos Aires. IIPE - UNESCO.

<https://eco.mdp.edu.ar/cendocu/repositorio/01132.pdf>

Neirotti, Nerio (2005) “Elementos conceptuales y metodológicos para la evaluación de políticas y programas sociales”. 8° Curso Regional sobre “Planificación y Formulación de Políticas Educativas”. IIPE. Buenos Aires.

<https://sincroniasocial.com/neirottin-2005-elementos-conceptuales-y-metodologicos-para-la-evaluacion-de-politicas-y-programas-sociales-buenos-aires-iipe-instituto-internacional-de-planamiento-de-la-educacion/>

Santos Guerra, Miguel Ángel (1993) “La evaluación: un proceso de diálogo, comprensión y mejora” En Investigación en la escuela N° 20.

https://www.cucs.udg.mx/avisos/Martha_Pacheco/Software%20e%20hipertexto/Antologia_Electronica_pa121/Santos%20G.Eval.PDF

Organización de las clases

8 clases, una por semana de 2 horas, con la entrega de un trabajo de escritura y su correspondiente devolución más la entrega del Trabajo Final integrador. Sería del miércoles 5 de agosto hasta el 23 de septiembre de 2026.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Evaluación

Durante el transcurso de las clases se desarrollarán distintos tipos de ejercicios de escritura que tendrán un seguimiento por parte de las docentes y formarán parte del proceso de acreditación. La aprobación de la asignatura consiste en la elaboración de un Trabajo Final Integrador.

Consignas

Trabajo de escritura N° 1:

A partir de lo desarrollado en la Unidad 1, se propone elaborar una situación-problema de un área específica de la Universidad, identificando los actores sociales involucrados.

Trabajo final integrador:

Formular un proyecto detallando, como mínimo, los siguientes elementos: título (que defina una temática); según el tema del proyecto identificar la LIE OI OE del PIE UNL 2020-2029; área/s responsable/s; diagnóstico y justificación del proyecto (antecedentes, descripción del problema, justificación que explique la necesidad del proyecto, viabilidad del proyecto); objetivos (uno general y de 2 a 4 específicos); resultados esperados del Proyecto; definición de acciones; cronograma y grupo de responsables.

Pautas formales de entrega

Trabajo grupal de hasta 3 o 4 integrantes.

Máximo 10 páginas

Fuente/Tamaño: Arial 11

Interlineado: 1,5

Alineación: Justificada

Nombre del archivo: Apellidos_TF

Luego de su aprobación por escrito se requiere una exposición oral.

Condición del alumno:

- Alumnos promocionales: asistencia al 80% las clases presenciales; haber aprobado el trabajo final integrador con un 7 (70%) ó nota superior y una exposición oral.
- Alumnos regulares: asistencia al 60% las clases presenciales, haber aprobado el trabajo final con un 6 (60%) y defensa oral en la mesa de examen.
- Alumnos libres: examen final compuesto por dos instancias: 1. aprobación del trabajo final individual o de a 3 personas, previo a la mesa de examen. 2. examen final oral.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 5

Expte. FCE-1295636-26

SANTA FE, 12 de agosto de 2026

VISTO las actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela Andrea MARTIN, propone la designación de docentes para la asignatura ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS correspondiente a la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes poseen antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Lic. Jorge Orlando HINTZE** (D.N.I. N° 4.972.911) y a la **Mg. Sabrina MININ** (D.N.I. N° 28.171.022) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS correspondiente a la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS, para la edición 2026-2027, actuando el **Lic. HINTZE** como coordinador de la misma.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 585/26

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 6

Expte. FCE-1295637-26

SANTA FE, 12 de agosto de 2026

VISTO las actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela Andrea MARTIN, propone la designación de docentes para la asignatura CONDUCCIÓN Y GERENCIA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS correspondiente a la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS, y

CONSIDERANDO:

QUE las postulantes poseen antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Mg. Sabrina MININ** (D.N.I N° 28.171.022) y a la **Mg. Noemí Lidia PULIDO** (D.N.I. N° 10.649.349) como Profesoras para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura CONDUCCIÓN Y GERENCIA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS correspondiente a la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS, para la edición 2026-2027, actuando la **Mg. MININ** como coordinadora de la misma.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 586/26

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 7

Expte. FCE-1295630-26

SANTA FE, 12 de agosto de 2026

VISTO las actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela Andrea MARTIN, propone la designación de un docente para la asignatura ECONOMÍA GUBERNAMENTAL correspondiente a la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante posee antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Dr. Hernán Alejandro ROITBARG** (D.N.I. N° 34.299.166) como Profesor para que tome a su cargo el dictado de la asignatura ECONOMÍA GUBERNAMENTAL correspondiente a la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS, para la edición 2026-2027, actuando como coordinador de la misma.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 587/26

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 8

Expte. FCE-1295638-26

SANTA FE, 12 de agosto de 2026

VISTO las actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela Andrea MARTIN, propone la designación de docentes para la asignatura GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN ORGANIZACIONES PÚBLICAS correspondiente a la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS, y

CONSIDERANDO:

QUE las postulantes poseen antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Mg. Mercedes IACOVIELLO** (D.N.I N° 17.616.442) y a la **Mg. Noemí Lidia PULIDO** (D.N.I. N° 10.649.349) como Profesoras para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN ORGANIZACIONES PÚBLICAS correspondiente a la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS, para la edición 2026-2027, actuando la **Mg. IACOVIELLO** como coordinadora de la misma.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 588/26

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 9

Expte. FCE-1295309-26

SANTA FE, 12 de agosto de 2026

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela Andrea MARTIN, propone la designación de docentes para la asignatura IMPUESTOS SUBNACIONALES. PROCEDIMIENTOS PROVINCIALES. CONVENIO MULTILATERAL correspondiente a la ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Esp. Horacio DI PAOLO** (D.N.I. N° 20.167.316), al **Mg. Julio César YÓDICE** (D.N.I. N° 20.806.356) y a la **Esp. Flavia María José SÁNCHEZ** (D.N.I. N° 24.275.546) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado la asignatura IMPUESTOS SUBNACIONALES. PROCEDIMIENTOS PROVINCIALES. CONVENIO MULTILATERAL, correspondiente a la ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 589/26

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 10

Expte. FCE-1295310-26

SANTA FE, 12 de agosto de 2026

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela Andrea MARTIN, propone la designación de docentes para la asignatura SEMINARIO DE SÍNTESIS DISCIPLINAR correspondiente a la ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Esp. Daniela Beatriz VEGLIA** (D.N.I. Nº 17.904.361), al **Mg. Julio César YÓDICE** (D.N.I. Nº 20.806.356) y a la **Esp. Flavia María José SÁNCHEZ** (D.N.I. Nº 24.275.546) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado la asignatura SEMINARIO DE SÍNTESIS DISCIPLINAR, correspondiente a la ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 590/26

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 11

Expte. FCE-1295308-26

SANTA FE, 12 de agosto de 2026

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela Andrea MARTIN, propone la designación de docentes para la asignatura SISTEMAS FISCALES COMPARADOS. INTEGRACIÓN REGIONAL correspondiente a la ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Mg. Martin Javier CHIARI** (D.N.I. N° 23.160.627) y al **CPN Sergio Hernán MAS VARELA** (D.N.I. N° 20.298.205) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado la asignatura SISTEMAS FISCALES COMPARADOS. INTEGRACIÓN REGIONAL, correspondiente a la ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 591/26

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 12

Expte. FCE-1295632-26

SANTA FE, 12 de agosto de 2026

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela Andrea MARTIN, propone la designación de un docente para la asignatura ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPARADA correspondiente a la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante posee antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI** (D.N.I N° 25.903.991) como Profesor para que tome a su cargo el dictado de la asignatura ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPARADA correspondiente a la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, para la edición 2026-2027, actuando como Coordinador de la misma.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 592/26

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 13

Expte. FCE-1295635-26

SANTA FE, 12 de agosto de 2026

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela Andrea MARTIN, propone la designación de un docente para la asignatura ANÁLISIS Y SOCIOLOGÍA ORGANIZACIONAL correspondiente a la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante posee antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Dr. Fernando Javier ISUANI** (D.N.I. N° 16.555.404) como Profesor para que tome a su cargo el dictado de la asignatura ANÁLISIS Y SOCIOLOGÍA ORGANIZACIONAL correspondiente a la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, para la edición 2026-2027, actuando como Coordinador de la misma.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 593/26

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 14

Expte. FCE-1295643-26

SANTA FE, 12 de agosto de 2026

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela Andrea MARTIN, propone la designación de un docente para la asignatura GESTIÓN POR INDICADORES EN EL SECTOR PÚBLICO correspondiente a la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante posee antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Mg. Walter Ariel LUGO** (D.N.I. N° 28.931.608) como Profesor para que tome a su cargo el dictado de la asignatura GESTIÓN POR INDICADORES EN EL SECTOR PÚBLICO correspondiente a la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, para la edición 2026-2027, actuando como Coordinador de la misma.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 594/26

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 15

Expte. FCE-1295644-26

SANTA FE, 12 de agosto de 2026

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela Andrea MARTIN, propone la designación de un docente para la asignatura MÉTODOS CUANTITATIVOS correspondiente a la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante posee antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Lic. Juan Pablo TEDESCA** (D.N.I. N° 31.136.610) como Profesor para que tome a su cargo el dictado de la asignatura MÉTODOS CUANTITATIVOS correspondiente a la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, para la edición 2026-2027, actuando como Coordinador de la misma.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 595/26

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 16

Expte. FCE-1295629-26

SANTA FE, 12 de agosto de 2026

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela Andrea MARTIN, propone la designación de un docente para la asignatura POLÍTICAS PÚBLICAS correspondiente a la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante posee antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Dr. Fernando Martín JAIME** (D.N.I. N° 16.879.764) como Profesor para que tome a su cargo el dictado de la asignatura POLÍTICAS PÚBLICAS correspondiente a la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, para la edición 2026-2027, actuando como Coordinador de la misma.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 596/26
fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 17

Expte. FCE-1295631-26

SANTA FE, 12 de agosto de 2026

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela Andrea MARTIN, propone la designación de docentes para la asignatura RECURSOS HUMANOS correspondiente a la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes poseen antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Mg. Guillermo Manuel RABAZZI** (D.N.I. N° 20.725.341) y a la **Dra. María Mercedes LLANO** (D.N.I. N° 26.792.853) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura RECURSOS HUMANOS correspondiente a la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, para la edición 2026-2027, actuando el **Mg. RABAZZI** como Coordinador de la misma.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 597/26

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 18

Expte. FCE-1295633-26

SANTA FE, 12 de agosto de 2026

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela Andrea MARTIN, propone la designación de un docente para la asignatura SEMINARIO DE ELEMENTOS DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR correspondiente a la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante posee antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Lic. Jorge Orlando HINTZE** (D.N.I. N° 4.972.911) como Profesor para que tome a su cargo el dictado de la asignatura SEMINARIO DE ELEMENTOS DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR correspondiente a la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, para la edición 2026-2027, actuando como Coordinador de la misma.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 598/26

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 19

Expte. FCE-1291580-26

SANTA FE, 12 de agosto de 2026

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado de la F.C.E., Mg. Marcela Andrea MARTIN, eleva propuesta de Jurado de Tesis del alumno del DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Alexander BAEZ HERNÁNDEZ, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Tesis, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis, y

QUE, de acuerdo lo establecido en el Art. 11° de la Res. Consejo Superior N° 414/12 (*Reglamento General de Cuarto Nivel de la Universidad Nacional del Litoral*), es competencia del Consejo Directivo resolver sobre la designación de los jurados de tesis, trabajos finales y tribunales examinadores,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como integrantes del Jurado de Tesis del alumno **Alexander BAEZ HERNÁNDEZ** (PAS 1753890571), para el tema: *“Modelo de análisis factorial de la corrupción en la administración pública de Quito desde la percepción ciudadana”*, de la carrera de posgrado DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, a los siguientes:

Miembros Titulares:

- **Mg. Juan Pablo TEDESCA** D.N.I. N° 31.136.610
- **Dr. Melanio Alfredo GONZALEZ MORALES** CI 1754912614
- **Dr. Juan Carlos COBOS VELASCO** PAS 1711570554

Miembros Suplentes:

- **Dra. Teresita de Jesús GALLARDO LOPEZ** CI 1755424647
- **Dra. Stella Maris RODRIGUEZ** D.N.I. N° 16.203.473

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 599/26



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.